



ACTA DE LA V SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI 2021

En el auditorio de la Municipalidad Distrital de Pichari de la provincia La Convención del departamento del Cusco, siendo las 04:00 pm del día lunes 20 de Setiembre del año 2021, estando presentes las autoridades y representantes de las instituciones y organizaciones sociales, convocados mediante Oficio Múltiple N°007-2021-MDP-CODISEC-PICHARI/P, con la finalidad de realizar la V SESION ORDINARIA del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pichari mediante la modalidad semi presencial con el apoyo de la herramienta virtual Google Meet, en concordancia con la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento bajo la dirección del Presidente del CODISEC Pichari, el Dr. Máximo Orejón Cabezas.

ESTACION DE CONTROL DE ASISTENCIA:

Previamente, se procede a realizar el control de asistencia reglamentario, teniendo la participación los siguientes miembros:

Item	Nombre y apellidos	Representante	Cargo
1	Dr. Máximo Orejón cabezas	Municipalidad Distrital de Pichari	Presidente
2	Sr. Dalmecio Noalcca Chávez.	Subprefectura	Miembro
3	Cmte. PNP Wilder J. Hurtado Cárdenas	Comisaria de Delitos	Miembro
4	Sr. Quintino Luisar Suyo	Juzgado de paz	Miembro
5	Dr. Juan S. Tucno Cusihuamán	Fiscalía de prevención del delito	Miembro
6	Sr. Esteban Galindo Callocunto	Juntas Vecinales	Miembro
7	Sr. Pastor Romero Castillo	Comité de Autodefensa	Miembro
8	Cap. PNP Zaira N. Mariño Tupia	Comisaría de Familia	Miembro
9	Lic. Victoria Bustamante Rojas	Centro de Emergencia Mujer	Miembro
10	Sr. Ronald R. Ramos Zambrano	Alcalde del Centro Poblado de Puerto Mayo	Miembro

Habiéndose comprobado el quorum reglamentario de ley, el Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari da la bienvenida a cada uno de los miembros que la conforman, dando inicio al presente evento:

ESTACION DE DESPACHO

No se reporta ningún despacho para la presente sesión.

ESTACION DE INFORMES

No se reportó ningún informe al respecto.

ESTACION DE LECTURA DE LA AGENDA

No habiendo más informes, el presidente del CODISEC da lectura a los siguientes temas de agenda a tratar en la presente sesión:

1. Acciones de coordinación para el establecimiento de medidas de prevención en la ocurrencia de incendios forestales en el distrito de Pichari.
2. Evaluación de desempeño de los miembros del CODISEC correspondiente al III trimestre 2021



Esteban Galindo Callocunto  
DNI N° 41227074  
COORDINADOR GENERAL - PICHARI

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR  
Dalmecio Noalcca Chávez  
SUBPREFECTO



Pastor Romero Castillo  
DNI: 28667067  
PRESIDENTE - CAI



Zaira Naif Mariño Tupia  
CAP. PNP  
OA - 357804 - 0+

Dr. Máximo Orejón Cabezas  
PRESIDENTE - CODISEC  
Humerto Vladimir Condori Machaca  
Fiscal Adjunto Provincial  
Fiscalía Especializada en Promoción del Delito  
ANMA - SAN FRANCISCO

COMITÉ DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI



**ESTACION DE ORDEN DEL DIA**

Acto seguido, el presidente del CODISEC, da el permiso correspondiente para la exposición del primer punto de agenda programado:

El Ing. Marco Antonio Ramírez Campos, responsable de la actividad "Mantenimiento y Operatividad del servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pichari", da inicio a su exposición, mencionando que, en la presente época durante los años anteriores se han registrado un sinnúmero de casos de incendios forestales que han generado graves problemas para la ecología del distrito de Pichari, por ello, es importante plantear un conjunto de acciones orientadas a la prevención de riesgos para desastres de esta naturaleza que son provocadas las sequias intensas y las malas prácticas agrícolas realizadas por muchos agricultores. Asimismo, según la metodología actual, las responsabilidades se encuentran organizadas por niveles de emergencia y capacidad de respuesta que deben ser conducidas y coordinadas por los gobiernos locales distritales y provinciales, los gobiernos regionales y el gobierno nacional a través de INCECI, siendo determinadas por el lugar y la magnitud del hecho. El marco legal está determinado por la Ley n°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres el cual indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales son responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo del ámbito de su competencia política administrativa con el apoyo de las demás entidades públicas y participación del sector privado. Dentro de las sanciones se mencionan que, provocar incendios forestales y realizar la quema de los recursos forestales que forman parte del patrimonio, son infracciones muy graves y la multa por la comisión de infracciones está categorizada como muy grave, incluyendo los delitos en esta materia.

El Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari, menciona que, de manera cotidiana los hermanos agricultores realizan el secado de los campos de cultivo para poder quemar los restos de cosecha o aperturar nuevas zonas agrícolas. En los últimos años la sequía ha generando la propagación de incendios, debiendo elaborarse un plan de trabajo con los centros poblados principalmente en acciones de sensibilización con el apoyo de sus respectivas autoridades. De esta manera se transmite el mensaje en dichas comunidades y se evitan pérdidas materiales tanto en campo como en barrios y asociaciones. Para reforzar este aspecto, hace la invitación a los miembros del CODISEC para realizar sus opiniones.

El Dr. Humberto V. Condori Machaca, en representación del Dr. Juan Serapio Tucno Cusihumán de la fiscalía de prevención del delito, menciona que los eventos de capacitación son importantes y que la Municipalidad Distrital de Kimbiri está organizando jornadas de capacitación los días 28, 29 y 30 de setiembre de 8:00 am a 4:00 pm considerándose como uno de los temas la ley n°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En ese sentido, propone que un grupo de trabajadores de la Municipalidad debe capacitarse durante esas fechas y luego, ellos deben transmitir esos conocimientos como un efecto multiplicador en las comunidades y anexos del distrito. Haciendo referencia a la fiscalía especializada en materia ambiental, menciona que, las sanciones y multas están destinadas a aquellas áreas consideradas como patrimonio natural, sin embargo, en terrenos agrícolas no se sabe cómo actuar porque no existe un marco legal para tratar estos casos, ocasionando que este hecho se salga de control. Por ello, las personas que quieren denunciar se sienten impotentes por causa de estos vacíos normativos y, si bien es cierto que, la ley está hecha para la municipalidad, la participación debe ser interinstitucional debiendo sumarnos a esta iniciativa.

El Lic. Emiliano Chuchón Castro, responsable de la secretaria técnica menciona que recientemente se ha realizado una capacitación por parte de la Región Cusco, en el cual se ha tocado el tema de los incendios forestales y las responsabilidades de participación. Para ello, en el presente evento se debe definir aquella área que asume la responsabilidad de este tema a nivel institucional, siendo la división de gestión de riesgos y desastres la

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR  
 Esteban Galindo Ccalloccunto  
 DNI N° 41221018  
 COORDINADOR GENERAL - J.V.S.C. - PICHARI



PODER JUDICIAL  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - AUCUNO  
 JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE PICHARI  
 Humberto V. Condori Machaca  
 FISCALIA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO AMBIENTAL



OA - 57804 - 0+  
 Zayra Nair Mariño Tupia  
 PNP

Emiliano Chuchón Castro  
 Lic. 20567957  
 PRESIDENTE T. CAI

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI  
 CODISEC PICHARI  
 D. Máximo Orejón Cabezas  
 PRESIDENTE - CODISEC

Humberto V. Condori Machaca  
 Fiscal Adjunto Provincial  
 Fiscalía Especializada en Prevención del Delito Ambiental







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PICHARI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



El Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari, complementa que a la fecha el distrito de Pichari ha disminuido en su cantidad de bosques y agua, notándose la escases de recursos en varias comunidades. Prueba de ello, algunas comunidades nativas han comenzado a migrar hacia nuevas zonas en busca de espacios naturales. Asimismo, debe invitarse a instituciones como la OEFA, SERFOR, etc. de manera que se integren a este trabajo planteado por la División de Gestión de Riesgos y Desastres.

Acto seguido, el presidente del CODISEC, da inicio al segundo punto de agenda programado.

El Lic. Emiliano Chuchón Castro, responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC Pichari, menciona que, recientemente se ha realizado una supervisión virtual por parte del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de La Convención y en merito a ello, hace lectura del documento emitido por el COPROSEC, mencionando que dentro de las recomendaciones se debe presentar los informes trimestrales en las fechas respectivas y mejorar algunos aspectos de la elaboración del el mapa de riesgo y mapa del delito para su actualización.

El Ing. Marco Antonio Ramírez Campos, responsable de la actividad "Mejoramiento y Operatividad del servicio de seguridad ciudadana", procede con la exposición respectiva y menciona que, efectivamente en merito a la supervisión virtual de parte del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana La Convención, el marco normativo exige la asistencia obligatoria por parte de los miembros del CODISEC Pichari, razón por la cual muestra la relación de asistencia a las sesiones ordinarias y audiencias públicas correspondiente al I, II y III trimestre del año 2021 con la finalidad de exigir a los miembros que tienen varias ausencias a asistir de manera regular. Durante el año se ha programado la realización de 10 eventos que deberán cumplirse obligatoriamente al cien por ciento y en caso de ser reiteradas las inasistencias deberán de cursarse los documentos respectivos para las llamadas de atención sanciones correspondientes.

El Sr. Quintino Luisar Suyo, Juez de Paz, sobre su caso menciona que hasta la fecha tiene dos inasistencias, habiéndose justificado verbalmente de manera oportuna por encontrarse mal de salud. Sin embargo, reitera su compromiso para asistir a las demás sesiones del CODISEC.

El Dr. Humberto V. Condori Machaca, en representación del Dr. Juan Serapio Tucno Cusihumán de la fiscalía de prevención del delito, menciona que efectivamente las sesiones ordinarias y audiencias públicas del CODISEC son obligatorias y que en el caso de la fiscalía prevención del delito participa como miembro del CODISEC en los distritos de Pichari, Kimbiri y San Francisco. Consecuentemente, es necesario que los miembros manifiesten las razones por la cual algunos miembros no han asistido a las sesiones de manera documentada justificada para evitar problemas legales en lo posterior.

En ese sentido, el Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari complementa que es necesario que los miembros justifiquen sus inasistencias mediante la documentación correspondiente debido a que los CODISEC distritales, provinciales y regionales son supervisados estrictamente y de manera permanente. Por ello, en su calidad de presidente del CODISEC Pichari asiste de manera permanente a las sesiones provinciales del COPROSEC La Convención y en forma presencial.

**ESTACION DE PEDIDOS**

No se registra ningún pedido para esta sesión ordinaria.

**ESTACION DE ACUERDOS**

Esteban Galindo Ccallocunto  
DNI. N° 41221018  
COORDINADOR GENERAL - J.V.S.C. - PICHARI

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL  
Nelsa Noalcca Chávez  
SUB PREFECHO



PODER JUDICIAL  
TE SUPLENTE DE JUSTICIA  
JUEZ DE PAZ - PICHARI



Zayra Marín Tupia  
CAP. PICHARI

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI  
Dr. Máximo Orejón Cabezas  
PRESIDENTE - CODISEC

Humberto Vladimir Condori Machaca  
Fiscal Adjunto Provincial  
Fiscalía Especializada en Prevención del Delito  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
SAN FRANCISCO

Pastor Romero Castillo  
DNI: 20567067  
PRESIDENTE - CAP

PROCESO MUNICIPAL AUROR  
COM. PROMOCION VRAEM  
Lic. Victoria Bustos  
Resp. PROMOCION Y PREVENCIÓN

El presidente del CODISEC, reitera que, respecto al primer punto de agenda, la División de Gestión de Riesgos y Desastres elaborará un plan orientado a la implementación del personal de serenazgo para el apoyo de emergencias en temas de incendios forestales y encabezará la ejecución de acciones de prevención contra este tipo de siniestros dentro del distrito con el apoyo las instituciones relacionadas al tema y la división de seguridad ciudadana. Con respecto al segundo punto de agenda, las asistencias al CODISEC Pichari son de carácter obligatorio y en caso de alguna inasistencia los miembros del CODISEC deben presentar la documentación respectiva con la debida justificación para evitar problemas posteriores puesto que cada trimestre se cumplirá con remitir la información correspondiente al COPROSEC La Convención.

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión ordinaria del CODISEC Pichari, siendo las 7:00 pm del mismo día, pasando a suscribir el presente documento en señal de aprobación y conformidad.



OA - 367804 - 0+  
**Zayra Nair Mariño Tupia**  
CAP PNP



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR  
**Dalmira Noalca Chávez**  
SUB PREFECTO



PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO  
JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE PICHARI  
**Guillermo Luisar Suyo**  
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE PICHARI  
R. Ad. N° 0163-2017-P-CSJAY/PJ



COMITÉ DE AUTOGESTIÓN  
PICHARI - CUSCO  
**Felipe Romero Castillo**  
DNI: 28567057  
PRESIDENTE - CAJ



MUNICIPALIDAD C.P. PUERTO MAYO  
PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO  
**Edgardo Ramos Zambrano**  
ALCALDE



MIMP PROGRAMA NACIONAL AURORA  
CEM - PICHARI  
**Lc. Victoria Bustamante Rojas**  
Resp. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN



**Esteban Galindo Ccallocunto**  
DNI. N° 41221018  
COORDINADOR GENERAL - JVS6 - PICHARI



**Humberto Vladimir Condori Machaca**  
Fiscal Adjunto Provincial  
Fiscalía Especializada en Prevención del Delito  
AYNA - SAN FRANCISCO



COMITÉ DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI  
CODISEC PICHARI  
**Dr. Máximo Orejon Cabezas**  
PRESIDENTE - CODISEC